



OFICIO N° 67371
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.28°/372

VALPARAÍSO, 09 de mayo de 2024

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de las cirugías de abdominoplastía en el hospital Hospital Eloísa Díaz de la comuna de La Florida, remitiendo los antecedentes que requiere, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL ELOÍSA DÍAZ DE LA FLORIDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D4658BFD4EA0CB7B



Diputado Sr. Hernán Palma Pérez

Of. 55/2024

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.

DE: Sr. Hernán Palma Pérez H.
Diputado de la República.

A: Sr. Osvaldo Salgado Zepeda
Subsecretario de Redes Asistenciales
C.C: Rubén Gennero Riganti
Director Hospital Eloísa Díaz

MAT: Lista de espera y término de cirugías bariátricas y abdominoplastia en Hospital Eloísa Díaz.

FECHA: 08-05-2024

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a Señor Osvaldo Salgado Zepeda, Subsecretario de Redes Asistenciales y Señor Rubén Gennero Riganti a fin de que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

En la comuna de La Florida, perteneciente a distrito 12 se encuentra ubicado el Hospital Eloísa Díaz, desde hace un tiempo que la diputación se encuentra realizando observaciones referentes al funcionamiento y gestión con el personal de salud.

Se nos informa que el hospital no se encontraría realizando las cirugías bariátricas y que desde el día 25 de Abril, se encuentran suspendidas las cirugías de abdominoplastia, correspondiente a personas que han realizado tratamiento para reducir el peso corporal, el programa es conocido como.

El programa denominado “Guatita de Delantal”, contempla la cirugía de abdominoplastia, la cual cuenta con un presupuesto de 3.010.284 millones. A pesar de la existencia de presupuesto, las cirugías fueron suspendidas de manera unilateral sin previo aviso a pacientes.

Además, nos informan que existe una lista de pacientes en espera desde el año 2019 aproximadamente.

Es preocupante la situación que se está generando en Hospital Eloísa Díaz, toda vez que los pacientes están siendo afectados y no han recibido comunicación de lo ocurrido.





Diputado Sr. Hernán Palma Perez

Of. 55/2024

Por lo antes expuesto, se solicita informar lo siguiente:

- 1.- Informe si durante este tiempo han tomado conocimientos de los hechos descritos.
- 2.- Mencione el estado actual del programa.
- 3.- Señale motivo por el cual se suspendieron las cirugías abdominoplastia
- 4.- Informe del número de pacientes en espera de cirugía de abdominoplastia
- 5.- Señale las medidas adoptadas para entregar solución a pacientes que requieren de cirugía de abdominoplastia.
- 6.- Informe número de médicos que han presentado renuncia y motivo de la misma.
- 7.- Indique motivo por el cual las cirugías bariátricas fueron suspendidas.

Fraternalmente,

Hernán Palma Pérez

H. Diputado de La República.

Distrito 12, Región Metropolitana.

Distribución

1. Secretaría.
2. Subsecretaría de Redes Asistenciales
3. Interesados.
4. Registro interno.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Avda. Pedro Montt s/nº,

Valparaíso hernan.palma@congreso.cl

